

(Aprueba Plan de Respuesta que indica).
SANTA CRUZ, 28 de noviembre del 2023.

VISTOS :

El Memorandum N°371 de fecha 27 de noviembre del 2023, enviado por Prevención de Riesgos, Higiene y Seguridad Laboral de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, Se crea un Plan de Respuestas ante Emergencia y Evacuación Fiesta del vino y el turismo, con el objetivo de definir las pautas para identificar y responder ante situaciones de emergencias, así como prevenir y reducir los aspectos ambientales que pudieran derivarse de este tipo de eventos. Además, proporcionar la información necesaria para que los funcionarios sepan cómo actuar frente a acontecimientos no deseados y, de esta forma, protegerlos a ellos, a los equipos y al público asistente de daños mayores a los que podrían verse expuestos al desconocer las pautas y procedimientos de cómo actuar frente a una emergencia.

DECRETO EXENTO N° 5146

1.- **Autorícese**, Plan de Respuesta ante Emergencias y Evacuación de Fiesta del Vino y el Turismo, para las actividades que se realicen en la comuna Santa Cruz.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Gestión de Personas
-Transparencia
-Archivo (1) /